

Machala, 8 de septiembre del 2003

Sr.
SERVIO MIGUEL GALLARDO BRAVO
Ciudad.-

De mi consideración:

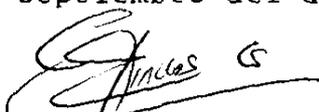
Cúmpleme comunicarle a Usted que en la Junta General Universal de socios de la compañía ECOSUGAR AZÚCAR ECOLÓGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA. En liquidación, celebrada el ocho de septiembre del 2003, se designo a Ud. para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, en reemplazo del Sr. WILSON SÁNCHEZ ROSALES por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

En su condición de Gerente General, usted tendrá todas las facultades y atribuciones establecidas en el Art. DÉCIMO DEL CONTRATO SOCIAL y ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía ECOSUGAR AZÚCAR ECOLÓGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA., constituida mediante Escritura Pública celebrada el diez de octubre de 1996 ante el Sr. Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA, Notario Sexto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 96-6-1-1-0312 del once de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil con el No 644 y anotada en el repertorio bajo el No 1295, el 15 de octubre de 1996. Liquidación hecha mediante resolución No. 01.M.DIC. 0206, del 16 de julio del 2002, e inscrita el 27 de marzo del 2003.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.


Sr. WILSON MAURICIO SÁNCHEZ ROSALES
SECRETARIO

Yo, SERVIO MIGUEL GALLARDO BRAVO, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, Machala a los ocho días del mes de septiembre del dos mil tres.


Sr. SERVIO MIGUEL GALLARDO BRAVO.
C.I. # 070194446-4
Dirección: NUEVE DE OCTUBRE 13-19 Y AYACUCHO

39350

FE

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 758 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.593.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala 16 de Septiembre del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE FISCALÍA